



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/007/2023-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/007/2023-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, catorce de septiembre de dos mil veintitrés.¹

VISTA la copia certificada del correo electrónico recibido en la cuenta institucional oficialiadepartes@ieeq.mx, perteneciente a Jaime Omar del Val Holguin, encargado de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², remitido por la cuenta rbarrong@queretaro.gob.mx, perteneciente a Rocío Berenice Barrón González, Directora de Atención a la Violencia de Género del Instituto Queretano de las Mujeres, recibido el trece de septiembre y registrado con folio 0976; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV, 225, fracción I, 226, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³; así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto⁴ **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción, glosa y cumplimiento. Se tiene por recibido el correo electrónico de cuenta, el cual obra en una foja útil con texto por un solo lado, así como su anexo consistente en oficio IQM/DAVG/283/2023, el cual obra en una foja útil con texto por un solo lado, mediante el cual, la Directora de Atención a la Violencia de Género del Instituto Queretano de las Mujeres, informa del seguimiento en relación al oficio DEAJ/451/2023, relativo al expediente IEEQ/PES/007/2023-P, consistente en la vista remitida por esta Dirección Ejecutiva el día ocho de septiembre.

Por lo anterior, se ordena glosar al presente expediente a efecto de que obre en autos y surta efectos como a derecho corresponda.

Derivado del contenido del oficio adjunto al correo electrónico de cuenta, se tiene a la autoridad informante, dando cumplimiento al informe solicitado mediante el oficio DEAJ/451/2023, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción, II, 52 y 56 fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/EAIH



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al año dos mil veintitrés, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Instituto

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.